



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. SGI-SP-142-2017

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
AREA: Gestión de Información

DIRECCIÓN: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 132, 188

PARA: PROVEEDORES DE SERVICIO DE INTERNET CANAL DEDICADO

FECHA: 1 DICIEMBRE DE 2017

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas.

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

OBJETO: Prestar servicios de televisión por cable a cada una de las áreas asistenciales y administrativas de la organización y a toda el área de hotelería del hospital en las dos torres para un total de 146 salidas tanto para el Hospital Universitario Departamental de Nariño como para la Unidad Complementaria de Servicios discriminados así:

DISCRIMINADOS EN LAS SIGUIENTES SALIDAS ANALOGAS:

PISO 1 HUDN: 8 PISO 1 UCS: 6

PISO 2 HUDN: 1 PISO 2 UCS: 4

PISO 3 HUDN: 19 PISO 3 UCS: 5

PISO 4 HUDN: 38 PISO 4 UCS: 27

PISO 5 HUDN: 25 PISO 5 UCS: 13

1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

- a. Prestar los servicios establecidos en el objeto del presente contrato al Hospital durante todo el plazo de ejecución del mismo.
- b. Atender dentro de las 24 horas siguientes al reporte que le realice el supervisor de este contrato las fallas en la prestación del servicio para su correspondiente arreglo o reparación.
- c. Brindar el soporte técnico que requiera el contratante para el desarrollo del objeto contractual.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- d. Dejar a disposición del Hospital los bienes establecidos en el objeto contractual durante la vigencia del contrato, velando que lo mismos presten el servicio para los cuales fueron contratados.
 - e. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes entregados al hospital para la ejecución del contrato.
 - f. Cumplir con las demás obligaciones contempladas en su propuesta la cual hace parte integral del presente contrato y demás establecidas en el Acuerdo marco.
 - g. Cumplir con la legalización del contrato.
 - h. Facturar de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y a las las tarifas pactadas en el presente contrato.
 - i. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza de este contrato.
- 2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO.**
- a. Pagar los servicios efectivamente prestados por el contratista de acuerdo a la forma establecida en la cláusula segunda de este contrato y previo cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista certificadas por el supervisor de este contrato.
 - b. Designar un funcionario para la supervisión, seguimiento, control y vigilancia del cumplimiento del presente contrato.
 - c. Mantener en buen estado los bienes establecidos en el objeto contractual.
 - d. El Hospital no responderá por fallas o daños sobre dichos bienes, cuyos daños o fallas ocurran por causa imputable al contratista o por fuerza mayor o caso fortuito.
 - e. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al presente contrato.
- 3. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:**
- a. Designar al supervisor del contrato.
 - b. Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
 - c. Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato se manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
 - d. Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
 - e. Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA, en caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
 - f. Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato, de acuerdo a su naturaleza y objeto.
- 4. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: Veinte y nueve millones ciento ochenta y siete mil pesos m/cte valor Incluido IVA. (\$29.187.000oo). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. _____





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

5. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACIÓN

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica (ANEXO 2) los siguientes documentos, que se mencionan a continuación:

- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1).
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que el objeto social corresponde al objeto de la convocatoria.
- c. Registro Único Tributario (RUT).
- d. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal.
- e. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales.
- f. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo MANUAL DE PROCEDIMIENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN (acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co.
- g. Garantía de seriedad de la oferta, por un monto igual al 10% del presupuesto oficial y con una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de entrega de la oferta.
- h. Certificación expedida por contador público o Representante Legal, de que el personal que labora en la empresa del oferente se encuentra al día en el pago al SGSS en salud, pensión y riesgos de sus trabajadores.
- i. El hospital, verificará que el oferente no se encuentre reportado, como infractor en el registro nacional de medidas correctivas.
- j. Registro Únicos de Proponentes con los grupos de clasificación en los que aplique a esta convocatoria. Este documento no será obligatorio cuando la cuantía del valor de la oferta es inferior a 50 smmlv.

En caso de no presentar los anteriores requisitos, pese a que la oferta sea la más favorable a la entidad; se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta ó no cumple con lo establecido en ésta solicitud la propuesta será rechazada.

6. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta.
- b. Cuando no se presente ninguna propuesta.
- c. Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

JAS





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.S.C.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

7. **FORMA DE PAGO:** Previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de:
 - Factura del mes correspondiente.
 - Pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones, ARL) en los montos y porcentajes establecidos por el gobierno, con los respectivos comprobantes de pago en original.
8. **VALIDEZ DE LA OFERTA:** Mínimo 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.
9. **PLAZO DEL CONTRATO:** Será a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2018.
10. **CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación solicitud de ofertas	6 de Diciembre 2017	www.hosdenar.gov.co , Link Contratación y SECOP
Aclaraciones y observaciones	Hasta el 11 de Diciembre de 2017, hasta las 4PM	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo ryanez@hosdenar.gov.co
Respuesta	12 de Diciembre del 2017	www.hosdenar.gov.co , Link Contratación
Presentación de Ofertas	14 de Diciembre del 2017 Hasta las 4 PM	En medio físico en la urna ubicada en la Subgerencia Administrativa y Financiera del HUDN o al correo electrónico schaves@hosdenar.gov.co
Evaluación de Ofertas	15 de Diciembre del 2017	Oficina de Gestión de Información
Publicación de la evaluación	18 de diciembre del 2017	www.hosdenar.gov.co , Link Contratación y SECOP
Subsanabilidad de requisitos habilitantes	Hasta el 19 de diciembre del 2017 hasta las 4:00 p.m.	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo ryanez@hosdenar.gov.co
Audiencia de desempate	20 de diciembre del 2017 5:00 pm.	Subgerencia Administrativa y Financiera
Acta de selección	21 de diciembre del 2017.	Oficina Jurídica - Coordinación de Gestión de Información





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

11. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA: La oferta debe presentarse en sobre cerrado a la Subgerencia Administrativa y Financiera - primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. - Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar, de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación para los proveedores residentes en la ciudad y al correo electrónico schaves@hosdenar.gov.co, en la hora y fecha establecida en este documento, para los proveedores fuera de San Juan de Pasto.

12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE ó se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas; por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio - Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto; así como las que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

IMPORTANTE:

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

13. EXPERIENCIA

Proponente Singular (Persona Natural o Jurídica)

El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia mediante la presentación entre Una hasta Tres (3) certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados y liquidados en su totalidad en los últimos Cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso. La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación y cuyo objeto ó alcance haya sido similar al objeto de la presente convocatoria.

El Hospital se reserva el derecho de verificar, la información que suministren los oferentes sobre su experiencia.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

17. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

18. REGIMEN APLICABLE: La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Proyectó y Elaboró: Juan Carlos Hernández - Auxiliar administrativo - Archivo Central
Validó: Jorge Bautista - Asesora Jurídico
Reviso: Roberto Yáñez Constante - Coordinador Gestión de la Información





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad, fecha

Doctor
JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
Gerente
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
La ciudad

Ref.: **SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS SGI-SP-142-2017**

objeto:

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el suministro de los productos y/o servicios correspondientes a la solicitud simple de ofertas SGI-SP-141-2017 de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El ó los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.
4. La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6. En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.

JAS





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.S.B.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

7. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
8. Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
10. Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los productos suministrados.
11. Valor Total de la propuesta (incluido valor del IVA): \$
12. Validez de la oferta:
13. No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.
(Nombre completa de la firma proponente)
NIT
Dirección, Teléfono, Fax





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS SGI-SP-141-2017

OBJETO: Prestar los siguientes servicios con las especificaciones que se relacionan a continuación, Canal dedicado 50M, 20 IP fijas, con el fin de brindar a las áreas administrativas y asistenciales herramientas informáticas con el fin de mejorar sus subprocesos y mejorar la atención a nuestros usuarios internos como externos de la organización. Transacciones Bancarias, Autorización de Servicios con las diferentes EAPB, Plataformas de los entes de Control como SECOP, SIREA, SIA OBSERVA, SIHO, PISCIS, RUA, MIPRES, portal empresarial www.hosdenar.gov.co, correo electrónico y transacciones bancarias electrónicas. Vigencia de Enero a Diciembre del 2018.

Descripción del bien o servicios	Detalle del bien o Servicio	Características	Valor del ítem
Servicio de televisión por cable	Tener un servicio de televisión por cable para las áreas asistenciales y administrativas de la organización con el fin de mejorar el confort en la estancia de nuestros usuarios, dicho valor se encuentra incluido dentro de las estancia de los pacientes en su actividad de facturación de todo el área de hotelería. De igual manera se mantiene informados de la actualidad en las	PISO 1 HUDN: 8 PISO 1 UCS: 6 PISO 2 HUDN: 1 PISO 2 UCS: 4 PISO 3 HUDN: 19 PISO 3 UCS: 5 PISO 4 HUDN: 38 PISO 4 UCS: 27 PISO 5 HUDN: 25 PISO 5 UCS: 13 Para un total de 146 puntos análogos	





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

	diferentes temáticas con los canales nacionales e internacionales que ofrecen los diferentes proveedores de estos servicios. De igual manera con este servicio nuestros pacientes se recuperan en menor tiempo ya que se encuentran en un estado de reposo permitiendo que tanto sus familiares y visitantes y los trabajadores se mantengan informados.			
TOTAL				

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

